



Resolución de fecha 10 de mayo de 2022 por la que se declara desierta la convocatoria del proceso selectivo entre el personal laboral fijo que presta servicios en esta Universidad, para el desempeño provisional de funciones de igual o superior categoría como Graduado/Diplomado Universitario, Grupo profesional B, Nivel salarial B1, Área de actividad: Salud Laboral y Prevención y Especialidad: Trabajo Social, convocada por resolución de 1 de marzo de 2022.

Habiendo sido convocado proceso selectivo entre el personal laboral fijo que presta servicios en esta Universidad, para el desempeño provisional de funciones de igual o superior categoría como Graduado/Diplomado Universitario, Grupo profesional B, Nivel salarial B1, Área de actividad: Salud Laboral y Prevención y Especialidad: Trabajo Social, convocada por resolución de 1 de Marzo de 2022, y al no haber superado ningún aspirante la fase de oposición, este Rectorado, en uso de las atribuciones que tiene conferidas por la legislación vigente, ha resuelto declarar DESIERTA la convocatoria.

Contra la presente Resolución que agota la vía administrativa podrán interponer los interesados demanda en el plazo de dos meses ante los Juzgados de lo Social de Madrid, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 69.2 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, Reguladora de la Jurisdicción Social.

EL RECTOR,
P.D.LA GERENTE
(Decreto Rectoral 1/2021, de 11 de enero, BOCM
11, de 14 de enero)
MARIA LOURDES FERNANDEZ GALICIA